



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

## CERTIFICADO N°347/2022

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XVI. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 25 de agosto de 2022, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar en hora de puntos varios la moción del Consejero Regional Sr. Iván Pérez Valencia, en orden a:

1.- Oficiar al **Excelentísimo Presidente de la República don Gabriel Boric F.**, a fin de solicitar una audiencia con el objeto de plantear la necesidad de declaratoria de feriado Regional el día 10 de agosto de forma permanente, entre otras materias de interés regional.

De ser aceptada la audiencia, se informa que concurrirá el cuerpo colegiado en pleno junto al Gobernador Regional de Tarapacá a la ciudad de Santiago.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron por omisión su voto: Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Rosita Torres Chávez; Sres. Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino; Carlos Mancilla Riveros; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Abraham Díaz Mamani; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la abstención de voto del Consejero Regional Sr. Freddy Araneda Barahona.

Se deja constancia de la ausencia justificada de los Consejeras Regionales Sras. Camila Navarro Pino, y Daniela Solari Vega, quienes se encuentran en cumplimiento de cometido en representación del Consejo Regional ante organismos centrales donde se expondrán las discrepancias regionales respecto a las definiciones del presupuesto 2023.

Conforme. - Iquique, 25 de agosto de 2022.-



**WILLIAM MILES VEGA**  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ